

En Rodríguez, Luis, *Trabajo social y salud. Contexto Mexicano*. Ciudad de México (México): Tirant Humanidades.

# **Fragmentos contextuales del delincuente sexual; propuesta sexo-criminológica de la conducta sexual violenta.**

García-Moreno, Rocío y Hernández, Gil.

Cita:

García-Moreno, Rocío y Hernández, Gil (2021). *Fragmentos contextuales del delincuente sexual; propuesta sexo-criminológica de la conducta sexual violenta*. En Rodríguez, Luis *Trabajo social y salud. Contexto Mexicano*. Ciudad de México (México): Tirant Humanidades.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/rocio.d.garcamoreno/7>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/pcnu/MGY>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.  
Para ver una copia de esta licencia, visite  
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

La obra "Trabajo Social y Salud. El contexto mexicano" representa un referente teórico para la profesión en el campo del Trabajo Social Sanitario y Sociosanitario en México. En los 28 capítulos que constituyen los 5 bloques temáticos del libro, han participado 19 investigadores/as de 11 instituciones de México y España. Los cuales abordan en primer lugar las perspectivas epistemológica, jurídica y política de la salud, a continuación la vinculación entre el Trabajo Social y la salud, seguidamente los modelos de intervención e instrumentos de Trabajo Social vinculados a la salud. Después las cuestiones vinculadas con la ética, la bioética, la salud y el Trabajo Social y finalmente las principales áreas de especialización en Trabajo Social y salud.

Esta obra resulta de especial interés para la formación de los/as trabajadores/as sociales y también de todas las profesionales que de forma directa o indirecta laboran con los mismos. Asimismo, representa una herramienta fundamental para quienes desarrollan su actividad en el ámbito sanitario y sociosanitario en México.



estudios de economía y sociología

Coordinador  
Luis Manuel Rodríguez Otero

Trabajo social y salud

# Trabajo social y salud

El contexto mexicano

Coordinador  
Luis Manuel Rodríguez Otero

+Lectura  
GRATIS  
en la nube



# TRABAJO SOCIAL Y SALUD

## El contexto mexicano

Coordinador

**LUIS MANUEL RODRÍGUEZ OTERO**

*Doctor en Trabajo Social*

*Universidad Autónoma de Sinaloa*

*Facultad de Trabajo Social de Culiacán*



**tirant humanidades**

Ciudad de México, 2021

Copyright © 2021

Todos los derechos reservados. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética, o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación sin permiso escrito de los autores y del editor.

En caso de erratas y actualizaciones, la Editorial Tirant Humanidades México publicará la pertinente corrección en la página web [www.tirant.com/mex](http://www.tirant.com/mex)

© Luis Manuel Rodríguez Otero y otros

© EDITA: TIRANT HUMANIDADES  
DISTRIBUYE: TIRANT LO BLANCH MÉXICO  
Río Tiber 66, Piso 4  
Colonia Cuauhtémoc  
Alcaldía Cuauhtémoc  
CP 06500 Ciudad de México  
Telf: +52 1 55 65502317  
[infomex@tirant.com](mailto:infomex@tirant.com)  
[www.tirant.com/mex/](http://www.tirant.com/mex/)  
[www.tirant.es](http://www.tirant.es)  
ISBN: 978-84-1853-410-2  
MAQUETA: Tink Factoría de Color

Si tiene alguna queja o sugerencia, envíenos un mail a: [atencioncliente@tirant.com](mailto:atencioncliente@tirant.com). En caso de no ser atendida su sugerencia, por favor, lea en [www.tirant.net/index.php/empresa/politicas-de-empresa](http://www.tirant.net/index.php/empresa/politicas-de-empresa) nuestro procedimiento de quejas.

Responsabilidad Social Corporativa: <http://www.tirant.net/Docs/RSCTirant.pdf>

## **AUTORES**

**Ana Isabel Souto Gómez.** Phd Student. MSc. Med. Graduada en Trabajo Social y Graduada en Terapia Ocupacional. Universidade de Santiago de Compostela. Escola Universitaria de Traballo Social. Editora adjunta y coordinadora de la Secretaría de TOG (A Coruña).

**Ana Rosa Rodríguez Durán.** Doctora en Ciencias del aprendizaje. Universidad Juárez del Estado de Durango. Facultad de Trabajo Social.

**Beatriz Eugenia Rodríguez Pérez.** Doctora en Ciencias Sociales con especialidad en Antropología Social. Universidad Autónoma de Sinaloa. Directora General Del Centro de Políticas de Género para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

**Blanca Mirthala Tamez Valdez.** Doctora en Filosofía con orientación en Trabajo Social y Políticas comparadas de bienestar social. Universidad Autónoma de Nuevo León. Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano.

**Carlota Iglesias Ortuño.** Doctora en Psicología por la Universidad de Murcia. Profesional de la Asociación Española contra el Cáncer.

**Cindy Margarita López Murillo.** Doctorante en Trabajo Social por la Universidad Autónoma de Sinaloa. Facultad de Trabajo Social de Culiacán.

**David De Jesús Reyes.** Doctor en Filosofía con Orientación en Políticas de Bienestar Social. Universidad Autónoma de Nuevo León. Instituto de Investigaciones Sociales.

**Elizabeth Ramírez Rodríguez.** Estudiante del Doctorado en Filosofía con Orientación en Trabajo Social y Políticas Comparadas de Bienestar Social. Universidad Autónoma de Nuevo León. Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano.

**Elisa Cerros Rodríguez.** Dra. en Filosofía con orientación en Trabajo Social y políticas comparadas de Bienestar Social. Universidad de Guadalajara. Departamento de Trabajo Social.

**Eva Alonso Elizalde.** Doctorante en Trabajo Social por la Universidad Autónoma de Sinaloa. Universidad de la Salle de Hidalgo. Facultad de Educación.

**Elvira Medina Ruiz.** Doctora en Trabajo Social. Universidad de Murcia (España). Facultad de Trabajo Social.

**Emilia Iglesias Ortuño.** Doctora en Intervención Social y Mediación. Universidad Autónoma de Nuevo León. Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano.

**Esmeralda González Almontes.** Doctorante en Filosofía con Orientación en Trabajo Social y Políticas Comparadas de Bienestar Social por la Universidad Autónoma de Nuevo León. Universidad Pedagógica Nacional (UPN).

**Gil David Hernández Castillo.** Doctor en Métodos alternos y solución de conflictos. Universidad Autónoma de Nuevo León. Facultad de Derecho y Criminología.

**Guadalupe Lizeth Serrano Ponce.** Doctorante en Trabajo Social por la Universidad Autónoma de Sinaloa. Facultad de Trabajo Social de Culiacán.

**Héctor A. Mendoza Cárdenas.** Doctor en Derecho. Universidad Autónoma de Nuevo León. Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano.

**Isabel Marín Gómez.** Doctora en Historia. Universidad de Murcia (España). Facultad de Trabajo Social.

**Jimena Estefanía Gaspar Rivera.** Doctorante en Filosofía con Orientación en Trabajo Social y Políticas Comparadas de Bienestar Social. Universidad Autónoma de Nuevo León. Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano.

**José Alejandro Meza Palmeros.** Doctor en Ciencias, Ecología y Desarrollo Sustentable por El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR). Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS). Unidad Regional-Noreste.

**Luis Manuel Rodríguez Otero.** Doctor en Trabajo Social. Universidad Autónoma de Sinaloa. Facultad de Trabajo Social de Culiacán.

**María Concepción Arroyo Rueda.** Doctor en filosofía con orientación en trabajo social y políticas comparadas de bienestar social. Universidad Juárez del Estado de Durango. Facultad de Trabajo Social.

**María Ermila Moo Mezeta.** Doctorante en Trabajo Social por la Universidad Autónoma de Sinaloa. Facultad de Enfermería. Universidad Autónoma de Yucatán.

**Martha Leticia Cabello Garza.** Doctor en filosofía con orientación en trabajo social y políticas comparadas de bienestar social. Universidad Autónoma de Nuevo León. Centro De Investigación y Desarrollo en Ciencias de la Salud.

**Miguel Ángel Talavera Valverde.** Doctor en Ciencias de la Salud. MSc. Integrante de la unidad de investigación INTEGRAL Saúde. Departamento de Ciencias de la Salud. Facultad de Ciencias de la Salud. Universidade da Coruña. Campus de Coruña. España. Terapeuta ocupacional Área Sanitaria de Ferrol. A Coruña. España. Director de TOG (A Coruña).

**Perla Vanessa de los Santos Amaya.** Doctor en filosofía con orientación en trabajo social y políticas comparadas de bienestar social. Universidad Juárez del Estado de Durango. Facultad de Trabajo Social.

**Rocío Delfina García Moreno.** Doctorante en Criminología. Universidad Autónoma de Nuevo León. Facultad de Derecho y Criminología.

**Sandra Rubí Amador Corral.** Doctor en filosofía con orientación en trabajo social y políticas comparadas de bienestar social. Universidad Autónoma de Nuevo León. Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano.

**Teresa Facal Fondo.** Doctora en Sociología. Universidad de Santiago de Compostela. Directora de la Escola Universitaria de Traballo Social de Santiago.

**Xolyanetzin Montero Pardo.** Doctora en Psicología y Salud. Universidad Autónoma de Sinaloa. Unidad Académica de Psicología, Mazatlán.

# 20. FRAGMENTOS CONTEXTUALES DEL DELINCUENTE SEXUAL; PROPUESTA SEXO-CRIMINOLÓGICA DE LA CONDUCTA SEXUAL VIOLENTA

Rocío Delfina García Moreno  
Gil David Hernández Castillo

## 1. INTRODUCCIÓN

El delincuente sexual es un hombre habitando en una cultura rodeada de conductas esperadas y socialmente aceptadas. La violencia es una realidad social, en donde la violencia sexual pasa a ser una conducta ambientada dentro de una estructura social que la justifica y normaliza, a tal grado que la diferenciación entre el acto y el castigo es la denuncia, en otras palabras, lo que diferencia a un delincuente sexual de un hombre sexualmente agresivo; es la denuncia interpuesta catalogándolo como un presunto implicado.

El hombre no delincuente sexual pero sexualmente violento es una persona que basa su sexualidad en el dominio, pero no en un dominio sexual consensuado que conlleva al placer sino basado en el poder y el control, por lo cual, es importante contextualizar, describir e identificar cómo es que este hombre, delincuente sexual —evidenciado, no olvidemos al hombre, sexualmente violento, velado pero latente, el no denunciado— va dejando de lado las inhibiciones sexuales siendo laxo en este sentido. Aun cuando la sexualidad sigue siendo un tema tabú y de pudor, sin embargo, el delincuente sexual, lo anula y sobresale su dominación hacia la víctima que generalmente es una mujer (Segato, 2017).

La salud sexual en México es una problemática que crece, y se ve reflejada desde los embarazos no planificados, las infecciones de transmisión sexual, las disfunciones sexuales y le agregaríamos la violencia sexual por mencionar algunos que prevalecen en nuestros días, la OMS (2012) menciona que la salud sexual es tener una vida con

prácticas sexuales libres de coerción, en donde el ejercicio de la sexualidad sea basado en la libertad sin discriminación y en consenso, pero cuando hablamos de la violencia sexual, hablamos que no puede haber salud sexual donde se ejerce violencia, entonces, tenemos a una sociedad donde reina el displacer sexual, en donde la sexualidad es temida y usada como sinónimo de poder y sometimiento, en donde las mujeres tienen que cuidar de su cuerpo y algunos hombres no exploran más allá de sus genitales. En este sentido, la violencia sexual y el trabajo con los delincuentes sexuales no solamente es un trabajo desde la psicología, sino es un trabajo multidisciplinario, en donde interviene la criminología, la sociología, el trabajo social y el derecho, en caminados a la educación sexual y promoción de la salud.

Cuando tocamos el tema sobre la violación, vemos que la ciencia jurídica en un sentido penal castiga estas acciones y las sanciona con la pena privativa de la libertad, sometidos a un tratamiento de reinserción social, poniendo en la mesa de debate si este tratamiento tiene efectos en un estructura cultural perversa, estos actos socialmente son considerados fuera del marco de esos y vulneran por lo tanto los bienes jurídicos tutelados, como lo es la sexualidad libre, la intimidad, la libertad, la integridad, la formación sexual; por mencionar solo algunas (Peña, 2013).

El tema de la reinserción de la sexualidad en los delincuentes, no está abordado, lo mismo pasa con la violencia sexual, es decir dentro de los tratamientos no se habla de la salud sexual, tenemos cárceles en dónde los delincuentes sexuales no reciben una intervención sexual propiamente, la sexualidad se sigue viendo como tabú y en este tipo de población aun el estigma crece, y en la población general el tema de la salud sexual es solo visto en ofrecer condones en la visita conyugal.

En otro sentido las experiencias personales en relación a la cultura, están inmersas en lo que se llama binarismo de género o género binario, en el cual culturalmente se espera que las practicas, ideas y concepciones sociales a dos expresiones de género; masculinas y femeninas asignadas al nacer según su sexo biológico —pene niños-vagina niñas— y esta asignación se relaciona con lo que se espera de las personas en una forma binaria de género, que limita cualquier identidad, expresión, sentir y experiencia que no se estandarice en lo socialmente esperado dentro de lo femenino y masculino (CONAPRED, 2018).

Nos relacionamos a través de la socialización que se tiene con otras personas visto de otra manera aprendemos a comportarnos y dirigirnos dependiendo de nuestro entorno, el entorno es un factor importante en el cual vamos formando nuestra estructura de creencias, actitudes, prejuicios, es por esta razón que el motivador social de la violencia sexual este tan cimentado en lo cotidiano que entender la motivación es un análisis profundo de significados. Muñoz Conde, citado por (Callegari, Melo Reghelin, & Zaffari Cavedon, 2016, p. 55) dice “basar la culpabilidad en el libre albedrío no es sostenible, pues significa reducirla a los planos infectivo y volitivo, ignorándose que no son los únicos, ni siquiera los más importantes. Tales facultades son condicionadas por factores psíquicos y socio culturales”. Si estamos en una cultura de exculpación y justificadora de conductas sexuales violentas, la motivación del delincuente sexual se vuelve la punta del iceberg en donde la ocultación se da entre la sociedad, creencias propias, creencias insertadas y relaciones en una estructura desequilibrada de poder que pone a la mujer en subordinación ante una superioridad patriarcal embestida de conductas sexuales violentas normalizadas.

En un contexto donde la educación sexual es enseñada en cuanto a lo biológico y en el miedo al placer, sin mencionar las diversas vinculaciones afectivas, es posible que este desconocimiento influya en la violencia sexual, no como justificante, pero si como una normalización que se dé la agresión sexual, los delincuentes sexuales son hombres violentos que aparte de ejercer algún tipo de violencia, como puede ser la física, psicológica, patrimonial, de género, le agregan la violencia sexual, un delincuente sexual va aprendiendo a medir su conducta abusiva en todos los aspectos socio-relacionales.

La cultura es importante para que los comportamientos sean aprendidos y validados, tanto hombres y mujeres ven en la cultura las formas y maneras de ser de uno y/o otro género, cabe aclarar que los estereotipos de género no son negativos per se, sino cuando el contexto obliga a la persona a ser diferente de lo que quiere ser o mostrar. Ahora bien la violencia sexual y el placer no van interrelacionados cuando de sexualidad placentera se trata, dicho de otro modo el placer en la violencia sexual se enmarca en el dominio, poder y control de la acción de someter a una persona por el simple hecho de poder hacerlo, donde el placer no se relaciona con la salud sexual, sino con

el sometimiento por ende la violencia sexual es intimidación que deja en indefensión a la víctima.

Entonces se tiene que la violación es la culminación de un abuso reiterado y justificado de dominación, poder y libertad de hacerlo sin pre cargo alguno. El cargo de la violación sexual es social ya que la violencia sexual es la violencia más criticada y juzgada socialmente por excelencia (Sanmartín, 2011) parece que todos están en contra de ella, pero paradójicamente se le culpa a la mujer de provocarla, como si de alguna forma la mujer lo pudiera evitar, pero no puede porque el deseo de dominación es del otro no de ella, y no tiene que ver con el deseo sexual ni placer por lo cual al delincuente sexual no le interesa el placer de la mujer, dejando nuevamente a la salud sexual completamente de lado y totalmente vulnerada.

Cabe señalar que a razón de las nuevas masculinidades se plantea la posibilidad de nuevas formas de estar, sentir y expresar la sexualidad que invariablemente es un tema de salud pública, la cultura patriarcal no les hace ningún favor, ni a ellos ni a las mujeres, sin embargo los hombres al no cumplir con los mandatos sociales de los estándares patriarcales sobre limitan sus expresiones muchas veces viviéndolas en silencio, no por algo mueren antes que las mujeres los hombres inmersos en la cultura patriarcal no les hace ningún favor, el (INEGI, 2018, pp. 1-2) menciona “De las 703 047 defunciones registradas, el 56.1% fueron hombres y el 43.8% mujeres, el 11.4% fueron por causas externas, principalmente accidentes, homicidios y suicidios. Para estas tres últimas causas de muerte, se observa una mayor proporción en hombres, representando el 75.6% de los accidentes, el 88.9% de los homicidios y el 81.2% de los suicidios. La opción de nuevas masculinidades en donde se informe, se eduque y se reeduce en expresar, vivir, sentir, explorar diversas formas de estar en relación con los otros, y que a su vez se viva el placer sexual sin la responsabilidad de cumplir con un rol sexual definido podría contribuir en el bienestar biopsicosocial como también lo menciona la OMS (2002) en su informe mundial sobre salud sexual, podría ser que esto colabore a que tengamos hombres menos violentos con las mujeres, con otros hombres y con ellos mismos.

## 2. CONTEXTO SOCIAL DEL DELINCUENTE SEXUAL

El contexto situacional del delincuente sexual tiene relación con la cultura socio sexual criminal de la violencia sexual, recordemos que la violencia sexual es un crimen sin más ni menos, la agresión con la que se dan estos hechos lamentablemente difumina su gravedad y su impacto en la salud de todos los involucrados difumina la cotidianidad de la violencia. Tenemos que estos conceptos violencia sexual, agresión y cotidianidad son claves para entender la conducta violenta sexual. Adentrarse al entendimiento de las estructuras y conceptos que envuelven este tema da como resultado, fragmentos de abordaje y cuestionamientos para seguir investigando, al hombre delincuente sexual en todos los matices del contexto social, situacional y personal.

Por lo cual aproximarse a la sexualidad masculina de una manera más clara, y en una profunda relación entre lo sexual y lo emocionalmente placentero, la sexualidad se ve reflejada en cómo nos comportamos ante la vida y las circunstancias, la sexualidad no está separada del sentir, la sexualidad no es solo biológica, sino que la sexualidad es el ser humano mismo. Esto es si esperamos que un hombre deje de actuar desde la violencia sexual se les tendrá que educar en saber que cualquier repetición de violencia es inadecuada y los aleja del placer, en un mundo donde a los hombres se les inculca la competencia, la autoridad absoluta para tener razón y el permiso de violentar y castigar al diferente, el hombre seguirá pensando que cualquier violencia incluso la sexual es parte inherente a ellos, aunque no todos los hombres sean delincuentes sexuales, aunque no todas las mujeres sean víctimas, sí socialmente están inmersos en un contexto de violencias la ley del más fuerte —independientemente del género— seguirá prevaleciendo.

El delincuente sexual es pocas veces denunciado por la persona que experimenta su violencia, por dos vertientes; una es que la violencia sexual es un tema que implica el cuerpo y la intimidad, y si la intimidad esta ya vulnerada la mujer no quiere exponerse a la denuncia y a la visibilidad, aclarando que habrá mujeres que no lo experimentan así pero la mayor parte pasa por esta vergüenza y miedo a la denuncia. Y la otra vertiente es que el sistema de justicia que se tiene en México es de poco castigo al agresor.

La condena por el delito de violación es de 6 a 12 años de prisión siempre y cuando se compruebe la violación consumada, es difícil decir cuánto es lo correcto para este tipo de delito está en duda, pero cuando una persona es vulnerada emocionalmente y agredida en su sexualidad en el caso de la violación lo mínimo que se esperaría es que el agresor pague, sin embargo como menciona (De León, 2017, p. 131) solo “10 de 1000 agresores en México son llevados a un proceso penal”, esto deja claro a 990 personas agredidas sin justicia, y ni hablar de la reparación del daño la cual es inexistente y aunque se perciba extraño para el delincuente sexual tampoco hay un reparo hablando de la reinserción social al menos en Nuevo León, no existen programas para los delincuentes sexuales en prisión, a no ser por los ya religiosos establecidos, los cuales la labor es trabajar en el auto perdón del propio delincuente sexual, no en la responsabilidad y menos en la re significación de la sexualidad, dominación y violencia ejercida.

La re educación de la sexualidad en los penales es importante y es un tema indudablemente de salud, el que ésta no es sola la ausencia de enfermedad, sino es un tema de bienestar en general, ya que es un tema que no se trata, entonces se vuelve etéreo, paradójico hablar de algo sin nombrarlo, como lo menciona Judith Butler, al decir, lo que no se nombra no existe, dicho de otra forma, ¿cómo algo que es tan importante como lo es la sexualidad y la prevención de la violencia sexual pasan desapercibidas al momento de la readaptación social? La violencia sexual como se mencionaba párrafos arriba es de las violencias más lacerantes y enjuiciadas por la sociedad, pero la menos trabajada y abordada en las penitenciarias.

Hablando de violación en México de enero a noviembre de 2018 la tendencia sobre este delito que fue reportado por llamadas de emergencia (SESNSP, 2018) fue 3,386 llamadas solo por este delito y en lo que respecta Nuevo León fue de 486 llamadas de emergencia sobre este delito, siendo Nuevo León en segundo lugar, lo antecede Ciudad de México 541 y en tercer sitio está el estado de México con 337 llamadas sobre el mismo delito, claro está que todas las llamadas no terminan en proceso sin embargo son altas las incidencias, es decir más mujeres llaman para reportar que tuvieron un incidente de violación, alguien intento forzarlas a tener una copula sin su consentimiento y eso muestra que cada vez hay más incidentes de violación, en donde

los hombres ejercen control y dominación para someter a una persona a un acto sexual, sin consentimiento.

Los incidentes reportados de violación sobre 100 mil mujeres arrojan que a nivel nacional (SESNSP, 2018) son 5.3 llamadas tienen que ver con este tema, dejando a los estados de Nuevo León con 18.3, Quintana Roo 13.6 y Baja California con 13.1 llamadas relacionadas con el incidente de violación reportados solo por mujeres.

El estado de Nuevo León ha ido en aumento ya que el año pasado se reportaron en llamadas de incidente de violación 13.2 llamadas (SESNSP, 2017), es pertinente señalar que el contexto de la violación y las incidencias es decir en llamadas recibidas a nivel nacional y estatal son fundamentales para vislumbrar este fenómeno delictivo, y no solamente en este delito sino los delitos en general cometidos contra mujeres por el hecho de ser mujer, no quiere decir que las mujeres sean las únicas víctimas, ya que en este informe (SESNSP, 2018) se señala solo la desagregación por género femenino, sin embargo el total de las víctimas de delitos es de 273,817, de los cuales el mayor número de víctimas son hombres con un 54.3 % después siguen las mujeres con un 32.6 % y no identificado con 13.3 %. Cuando se desagregan las llamadas de incidencia delictiva y se ve con perspectiva de género cambia la situación de las mujeres y los hombres drásticamente.

Los hombres son los más estudiados en cuestión de crimen y delitos, pero no así en cuestión de víctimas, el contexto de los hombres al igual que el contexto de las mujeres está inmerso en una estructura patriarcal la cual permite todo tipo de violencia sexual, la cual incluye: abuso sexual, hostigamiento sexual, violación entre otras, una estructura patriarcal es aquella que permite que el poder se manifieste en actos agresivos y discriminatorios más hacia la mujer aunque los hombres no se quedan fuera de esta violencia estructural, son las mujeres las más atacadas por el hecho de ser mujer (Lagarde y de los Rios, 2011, p. 64) menciona que “La violencia es el máximo mecanismo de reproducción de todas las otras formas de opresión”. Si hablamos de la violencia como factor que se reproduce entonces estamos hablando que la cultura reproduce las formas de violencia porque así se gana el poder y el dominio sobre el otro, en el contexto jurídico la violencia sigue siendo una repetición de la no operación de la misma ni para la víctima ni victimario.

### 3. ABUSO SEXUAL Y VIOLACIÓN, DOS MIRADAS

El abuso sexual es un término que al nombrarlo despierta un sin fin de ideas y dolencias que se relacionan con la sexualidad y la agresión, también se sabe que al hablar de abuso sexual conlleva pensar a una/un abusada/o y/o víctima. Abusar sexualmente de una persona es llevar el impulso a la acción de agredir, de marcar, de someter y violentar en un acto la seguridad e integridad de la persona abusada.

La persona que abusa sexualmente de otra —en este caso hablaremos de hombres que abusan sexualmente a las mujeres —, en muchas ocasiones justifica su abuso pero a que se refiere la palabra abuso sexual según (Kennedy, 2016, p. 19) para él “se limita a la conducta que la mayoría de los hombres y de las mujeres en nuestra sociedad considera claramente mala o inmoral” para este autor las conductas pasan por un filtro que las coloca en conductas que las personas rechazan y en los que claramente la agresión masculina está ligada, con el dominio, el control y sometimiento hacia las mujeres, que van desde actos o insultos. De acuerdo con esto, entonces realmente ¿una persona que viola, abusa, degrada, somete, entre otras cosas más, no sabe que lo está haciendo? Nos parece que no, que la razón es que agredir, violar o violentar a alguien no tiene consecuencias al menos para el delincuente, es más fácil culpar a la mujer de su conducta que ver la responsabilidad de la misma en ellos.

El abuso sexual es un concepto que se relaciona más con la niñez, cómo si solo los niños/as pudieran ser abusados, pero en este capítulo tocamos al abuso sexual desde una mirada adulta vale decir se puede abusar sexualmente a una mujer sin llegar a la penetración lo que deja como violación la penetración forzada, en relación con esto se manifiesta la idea que la penetración ya sea con el pene o con cualquier otro objeto es violación vaginal o anal, esto es un dilema de índole cultural y personal, que tiene que ver con la educación de la sexualidad y el simbolismo que se le da a una violación y abuso, no cayendo en los extremos sino dándole el contexto adecuado a cada situación, es decir, ¿una violación donde hay penetración es más dolorosa que un abuso sexual en donde solo hay frotamiento de genitales? O depende de la condición emocional y de las características del hecho como lo son: la intimidación, amenaza y/o sometimiento experimentado por la víctima y su relación con el victimario.

Me parece que la palabra penetración se debería de quitar de la ocasión de violación, sin embargo la misma palabra penetración sim-

boliza fuerza y sometimiento para la víctima (Thornhill & Palmer, 2006, p. 25) mencionan:

“en una encuesta, 13% de las entrevistadas —mujeres estadounidenses de 18 años de edad y mayores— informaron haber sido víctimas de al menos una violación consumada, definida como “un suceso que ocurrió sin el consentimiento de la mujer, implicó el uso de la fuerza física o la amenaza de usarla, y consistió en la penetración sexual de la vagina, la boca o el recto de las víctimas”.

La violación sexual agrede físicamente a la víctima, lacerando el cuerpo y provocando consecuencias físicas y sexuales ¿qué pasa con la salud sexual de una mujer violada? ¿Hay atención en la re educación sexual de ella?, lamentablemente una reparación del daño que afecta la salud sexual, los derechos sexuales y reproductivos sin duda alguna un problema de salud pública. Con todo ello, también existen consecuencias emocionales y mentales al respecto. Con los hombres delincuentes sexuales existe una percepción atípica sobre la culpabilidad ya que la cultura suele minimizar lo que ocurre en la violencia sexual, y homologar la delincuencia sexual a trastornos de la personalidad, a saber no es que los hombres delincuentes sexuales no tengan alguna enfermedad mental o un trastorno de personalidad solo que a veces pareciera que es tan fuerte la violencia sexual que se prefiere decir que son perversos y darle vuelta a la página, pero no es así por ejemplo: pueden existir hombres sádicos sexuales que solamente son sádicos cuando están en ese rol sexual y que tienen a una persona consensuada para esa práctica en específico, y que en su vida cotidiana no se relacionan con ningún tipo de violencia, al igual como puede haber hombres sádicos sexuales con el ingrediente de machismo en el cual usan el poder y el sometimiento para violentar a su víctima obviamente sin el consentimiento de ésta.

A causa de lo anterior mostramos la siguiente tabla, tratando de describir cómo las prácticas sexuales y la violencia sexual cultural están relacionadas; cuando no hay un consenso y cuando no lo hay, recordemos el consenso lleva al placer sexual, no todos los hombres son delincuentes sexuales aunque hayan sido criados en una sociedad patriarcal, pero tal vez todos los delincuentes sexuales son producto de la culturalización de la violencia social, que junto con una nula educación sexual recae en una violencia sexual hacia las mujeres.

**Tabla 1. Propuesta sexo-criminológica de la conducta sexual violenta**

<b>Rasgos de la personalidad</b>	<b>Práctica sexual</b>	<b>Violencia sexual cultural</b>	<b>Placer sexual consensuado</b>
Obsesivo compulsivo	Sadismo Felación	Control y poder	Infligir dolor corporal para sentir placer mutuo. Uso de la boca para estimular eróticamente genitales masculinos.
Antisocial	Exhibicionismo	Control	Ver y ser visto exhibiendo una parte del cuerpo de forma erótica.
Limite	Froteurismo Penetración	Dominación	Rosar el cuerpo y/o los genitales de forma erótica. Penetrar vaginal, anal u oralmente.
Evitativa	Voyerismo	Poder	Observar a una persona en una actividad excitable para el voyerista.

Fuente: Elaboración propia

Existen un sin fin de prácticas sexuales, en el expresiograma de la sexualidad (Álvarez-Gayuo, 1986) menciona veintisiete expresiones comportamentales de la sexualidad, llamándolas de ese modo para hacerlas más abaratabas y sobre todo quitarle el nombre de perversiones sexuales, porque el solo nombre de perversión es negativo, en la tabla anterior mencionada de veintisiete expresiones comportamentales se tomaron seis también llamándolas prácticas sexuales, a razón de que practica sexual hace referencia a un acto en específico y expresión sexual no solamente tiene que ver con un acto sexual, si no con toda la expresión propiamente dicha.

Las prácticas sexuales descritas como placer sexual consensuado es lo que permite la no violencia sexual, ya que es consensuado y cuando hay un acuerdo de por medio, en dónde no hay coerción de alguna de las partes, entonces se puede hablar de placer sexual consensuado dentro de las prácticas sexuales.

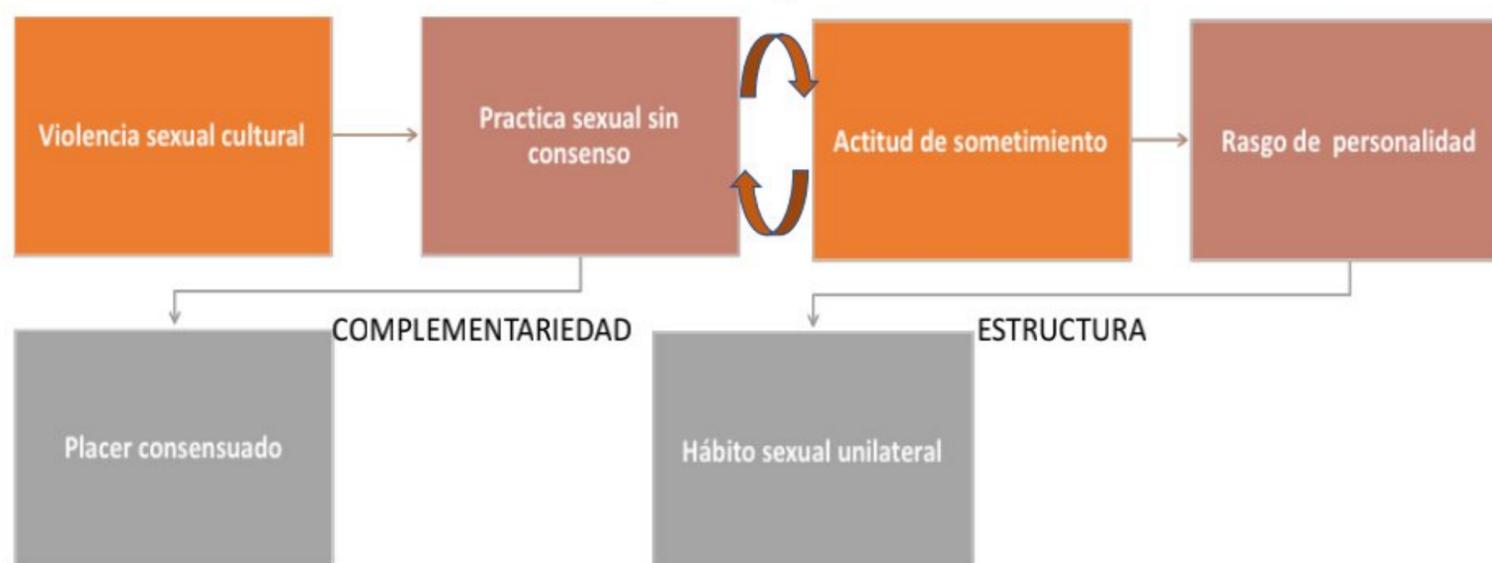
Estas seis prácticas sexuales sin consenso se catalogan dentro de la violencia cultural sustentando la violencia sexual masculina en los delincuentes sexuales, como lo son el poder, la dominación y el control

sobre el otro, es lo que dispara la violencia sexual y no el placer sexual en si, por otro lado existen rasgos de la personalidad que pueden o no incrementar la violencia sexual en los delincuentes sexuales.

Nosotros analizamos estos cuatro rasgos de personalidad, porque si bien el DSM-V habla de trastornos y son varios, con una amplia inclusión en cuestión de que todo parece que es patología, y no es que los trastornos de personalidad que menciona el manual de los trastornos mentales que usamos esté equivocado, pero lo que creemos es que para fines de esta investigación es nombrarlos como rasgos, ya que un rasgo o una actitud viéndolo como un patrón de comportamiento repetitivo hace que estas cuatro actitudes de comportamiento encajen con la estructura social violenta.

Si habláramos de una patología propiamente dicha, le quitaríamos el componente social que tiene un rasgo que influye en un comportamiento violento de índole sexual y que aparte esta enraizado, en los rasgos de personalidad —obsesivo compulsivo, límite, evitativa y antisocial— con las prácticas sexuales y la violencia sexual cultural nos da una línea de investigación que separa la sexualidad de un delincuente sexual a la sexualidad de un hombre no delincuente sexual, aunque no se puede excluir la una de la otra, sin embargo es un acercamiento interesante del comportamiento violento sexual, que bien puede verse en las siguientes estructuras y complementariedad:

**Figura 1. Propuesta sexo-criminológica de la conducta sexual violenta; estructuras y complementariedad**



Fuente: Elaboración propia

**Estructuras:**

- Actitud de sometimiento: dominación, control y poder.
- Rasgo de personalidad: obsesivo compulsivo, limite, evitativo y antisocial.
- Hábito sexual unilateral: sadismo, exhibicionismo, froteurismo, voyerismo, penetración y felación, el placer es meramente genitalizado asociándolo al desfogue biológico.

**Complementariedad:**

- Violencia sexual cultural: estereotipos de género y educación sexual
- Práctica sexual sin consenso: sadismo, exhibicionismo, froteurismo, voyerismo, penetración y felación, el placer y el deseo no son del todo sexuales, radican en la posesión del otro, como objeto de poder y no de deseo.
- Placer consensuado: Infligir dolor corporal, ver y ser visto, rosar el cuerpo y/o los genitales, observar a una persona, penetrar vaginal, anal o uso de la boca para estimular eróticamente, todo lo anterior para sentir placer, deseo y excitación mutuo en una relación de dos o más personas.

En este sentido tanto las tres estructuras mencionadas como las complementariedades podrían explicar la violencia sexual en el abuso sexual y en la violación a mujeres adultas.

#### **4. ASPECTOS COTIDIANOS DE LA VIOLENCIA Y AGRESIÓN SEXUAL**

Uno de los aspectos más marcados de la cotidianidad de la violencia y la agresión sexual es su normalización, minimización del suceso, el ignorarlo, el re victimizar a la víctima, por parte de la sociedad, en el caso de la persona afectada, el estrés postraumático puede aislarla y generarle un sin fin de síntomas que le afecten y le deterioren su calidad de vida.

La conducta violenta sexual, en la vida es una forma de relacionarnos unos con los otros, por lo cual se normaliza y se justifica, pasando por alto la trasgresión, aunque coincidimos con lo que dice (Lamas,

2018) en su libro sobre acoso ¿denuncia legítima o victimización?, sobre el contexto socio cultural en que se ve envuelto el acoso sexual, que paradójicamente hace que todo se convierta en acoso, y desde este sentido se pierde credibilidad al concepto mismo de acosar, ya que de por si hay un marcado desconocimiento de la vivencia de la sexualidad sin culpas ni prejuicios, por lo cual dejamos fuera de esto el tema del acoso, ya que es subjetivo, no así la conducta violenta sexual y la agresión sexual, estas dos manifestaciones aparte de dañar a la persona que lo vive es decir que lo ejecuta, también la que lo recibe se daña, al final el daño es en ambos sentidos, claro está que quien recibe se lleva la peor parte del estigma social en cuanto a las justificaciones de la violencia sexual normalizada.

El ejercicio de la sexualidad es violentado de todas las formas posibles en la sociedad, no solo a ejercerla sino también al hablar de ella, y eso también es violencia, escuchamos hablar de la sexualidad desde la broma, el chiste, el doble sentido, para poder nombrar la sexualidad, porque pareciera que de otra manera no se puede, la ansiedad que despierta el tema y el desconocimiento hacen que la sexualidad se vuelva un mito y un prejuicio, toda vez que mito es repetir una creencia no cuestionada sobre una cosa, situación o conducta y un prejuicio es ponerle la connotación negativa a la cosa, situación o conducta, y es desde este contexto que la sexualidad se empieza a volver violenta y una forma de sometimiento de unos sobre los otros.

El tema de la salud sexual vista como una parte de la sexualidad está rodeada de mitos y prejuicios los cuales llevan a pensar que se tiene un conocimiento absoluto de ella, y lo que pasa como en todo absolutismo es que se desconoce de sobre manera, pero como es un tema que se ve solo de manera personal y privada se deja de lado que se trata de un tema principal en el desarrollo del ser humano, sin embargo es tan principal que no se le nombra y en la mayoría de las veces enjuicia a la otra persona. Es preferible proyectar en el otro como lo mencionan Freud desde el Psicoanálisis y Perls desde la Gestalt: proyectar en el otro lo que no podemos aceptar de nosotros mismos es más fácil y un mecanismo de defensa para que la realidad sea menos amenazante.

La violencia sexual y la agresión sexual están latentes, es decir que están entretejidas en nuestras conductas, pensamientos y sentimientos

en la vida cotidiana sin que les pongamos atención pero salen en la menor provocación en nuestras relaciones sociales, vivimos en una sociedad hipersexualizada, pero donde paradójicamente no se habla de la sexualidad, aquí queremos hacer hincapié en que no hablar de salud sexual es un problema de salud que tiene consecuencias en todos los sentidos de la vida cotidiana.

La violencia sexual tiene que ser nombrada la invisibilidad de no nombrar lo que existe nos deja sin recursos para reorganizar y reacomodar la vivencia de la sexualidad de una forma diferente, no violenta y visible para hablar de lo que lastima.

Por este motivo debemos de empezar a normalizar el placer y no la violencia sexual, hablar de una sexualidad, consensuada, practicada con placer y para el placer, es una forma de empezar a reducir la sexualidad de los que estamos y de los que vienen, sin lugar a dudas la conducta sexual violenta es un situación que lastima no solo la sexualidad de los involucrados, sino lastima simbólicamente la salud sexual de la sociedad.

## 5. CONCLUSIONES

La conducta sexual violenta y la violencia sexual en si misma están fuertemente construidas por las prácticas cotidianas de violencia que hacen legitimo tener acciones sexuales violentas no consensuadas, mismas que se justifican y minimizan en donde la estructura patriarcal junto con el machismo, los estereotipos de género, aunado a mitos y prejuicios inciden grandemente en las violaciones, en estas conductas no placenteras por el placer sexual, sino en conductas placenteras por parte de la dominación y el sometimiento del hombre en la mayoría de los casos hacia la mujer, causando un gran impacto en la salud sexual de esta última.

El problema social de la violación y la agresión sexual es alarmante es una problemática de salud sexual, que tiene que ser intervenida desde el trabajo social, desde la psicología, desde la salud, en donde una de las iniciativas de salud pública sea la re educación del placer sexual en la mujer víctima de violencia sexual, la salud sexual es el principal ingrediente de una vida libre de coerción, una vida basada en los derechos sexuales y reproductivos.

En el hombre delincuente sexual queda por hacer una estrategia que aborde también una re educación sexual y una educación de la no violencia sexual, no sirve de nada tener a hombres presos por el delito de agresión sexual o violación si no se les re educa y se trabaja con ellos las nuevas masculinidades, tal vez si pensamos en el índice de mortalidad de los hombres y vemos que están relacionados con homicidios, accidentes automovilísticos y suicidios el tema de la prevención del machismo como un tema también de salud pública.

Finalizando las prácticas sexuales son actos que están destinados al placer, la sexualidad es placentera, es dirigida hacia personas o situaciones con el fin de lograr una gratificación sexual, real o imaginaria, sin embargo en este contexto sexual violento, el placer se pierde entre las practicas no consensuadas, no es lo mismo insistir desde el erotismo de dos personas que juegan/pactan/se relacionan en la seducción, que insistir/hostigar/intimidar a una persona que no muestra interés en un acto sexual, aún más que lo rechaza y que lo hace desde el miedo, susto o coerción esto no lleva al placer sexual esto lleva a la violencia sexual en nombre de la sexualidad.

Es conveniente mencionar que esto no tiene que ver con sexualidad, sino con estructuras complementarias de violencia sexual cultural, prácticas sexuales sin consenso, actitudes de sometimiento y hábitos sexuales unilaterales enraizados en una masculinidad heteronormativa que justifica la violencia sexual de hombres sean denunciados o no, justificándolo muchas veces en los rasgos de personalidad y como lo mencionamos; la diferencia es que no todas estructuras cometen delitos o violencia, para que esto se dé debemos de voltear a ver los fragmentos contextuales de la conducta sexual violenta, que concatenados nos aproxima a replantearnos nuevas formas de mirar este problema estructural sobre la violencia.

## REFERENCIAS

- Álvarez-Gayuo, J. L. (1986). *Sexoterapia Integral*. México: Manual Moderno.
- Callegari, A. L., Melo Reghelin, E., & Zaffari Cavedon, B. (2016). *Psicopatías e Imputabilidad. UN análisis sobre la peligrosidad criminal y los delitos sexuales*. España: Edifoser s.l. Libros Jurídicos.
- CONAPRED. (2018). *Glosario de la diversidad sexual, de género y características sexuales*. México: Printed in México.

- De León, M. (2017). "Supuestamente hechizada": acerca de mujeres, violencia de género y sutilezas de la nota roja en México. *Femeris*, 126-146.
- INEGI. (2018). *CARACTERÍSTICAS DE LAS DEFUNCIONES REGISTRADAS EN MÉXICO DURANTE 2017*. México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- Kennedy, D. (2016). *Abuso sexual y vestimenta sexy cómo disfrutar del erotismo sin reproducir la lógica de la dominación masculina*. México: Siglo veintiuno editores.
- Lagarde y de los Rios, M. (2011). La violencia de género, Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia. En J. SanMartín, R. Gutiérrez, J. Martínez, & J. Vera, *Reflexiones sobre la violencia* (pp. 59-91). México: Siglo veintiuno editores.
- Lamas, M. (2018). *ACOSO ¿Denuncia legítima o victimización?* México: Fondo de Cultura Económica.
- Peña, A. &. (2013). La delincuencia sexual: un análisis jurídico y socio-criminológico. *CIFE*, 43-63.
- Sanmartín, J. (2011). Conceptos y tipos de violencia. En J. Sanmartín, R. Gutiérrez, & &. J. Mertínez, *Reflexiones sobre la violencia* (pp. 11-33). México: Siglo XXI.
- Segato, R. (27 de abril de 2017). Rita Segato explica qué pasa por la cabeza de un violador. (L. N. Más, Entrevistador)
- SESNSP. (31 de diciembre de 2017). *Secretariado Ejecutivo Nacional de Seguridad Pública*. Obtenido de Información delictiva y de emergencias con perspectiva de género 2017: [http://secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/nueva-metodologia/Info\\_delict\\_persp\\_genero\\_DIC2017.pdf](http://secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/nueva-metodologia/Info_delict_persp_genero_DIC2017.pdf)
- SESNSP. (30 de noviembre de 2018). *Información delictiva y de emergencias con perspectiva de género*. Obtenido de Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública: [http://secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/nueva-metodologia/Info\\_delict\\_persp\\_genero\\_NOV2018.pdf](http://secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/nueva-metodologia/Info_delict_persp_genero_NOV2018.pdf)
- Thornhill, R., & Palmer, C. (2006). *Una historia natural de la violación, los fundamentos biológicos de la coerción sexual*. México: Oceano.